

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de junio de 1962.—El Secretario accidental.—3.054.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de aglomerado asfáltico, con betún fluidificado, de las vías que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de aglomerado asfáltico, con betún fluidificado, en las siguientes vías: Camino de la carretera de Tarragona a Barcelona por Ordal y Lavern al Pla del Panadés (origen al final), camino de Santa Fe a la carretera de Igualada a Sitges (origen al final), carretera de San Baudilio de Llobregat a La Llacuna (origen al kilómetro 10) y camino de la Granada, a la estación del ferrocarril (origen al final), con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.178.479,26 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de quince meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, durante el corriente ejercicio, con cargo a la partida 1.137 del vigente presupuesto provincial, y el resto, con cargo a ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 93.569,58 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuestos que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de junio de 1962.—El Secretario accidental.—3.055.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de las minerales que se citan.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso público para la adquisición de quinientas veinte toneladas métricas de carbón coques o cribado y ciento cincuenta toneladas métricas de carbón galleta, con destino a los servicios de la Ciudad Benéfica y Palacio Provincial.

La totalidad del suministro será, servido en la forma establecida en el pliego de condiciones, en el plazo de tres meses.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la Caja Provincial en la cuantía de quince mil pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será de treinta mil pesetas.

Las proposiciones, con la documentación que deberá acompañarlas, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece. Separadamente, y acompañando a las proposiciones, se presentarán las correspondientes muestras en la forma indicada en el pliego de condiciones.

A efectos de lo dispuesto en el número 2 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación, se hace constar la existencia de crédito para atender a las obligaciones derivadas de este concurso.

No se precisan para la validez del contrato que origine este concurso otras autorizaciones que las acordadas por la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La adjudicación del concurso se efectuará discrecionalmente por la Diputación previos los informes que estime oportunos.

El pliego de condiciones del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrá ser examinado todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía y serán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de Documento Nacional de Identidad número se compromete a suministrar a la Excm. Diputación Provincial de Palencia quinientas veinte toneladas métricas de carbón coques y ciento cincuenta toneladas métricas de carbón galleta igual a las muestras señaladas con los números en el precio de pesetas (en letra) la tonelada métrica, de conformidad con el pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 14 de junio de 1962.—El Secretario general.—2.875.